

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN/PE/UAI/ICI/22/2022, denominado **Auditoría de Cumplimiento al Ordenamiento Jurídico Administrativo en el pago de Seguros, con la Partida Presupuestaria 2.2.5, durante la gestión 2020**, realizado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2022.

El objetivo de nuestro examen, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del "Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación" aprobado mediante Resolución Administrativa N° RA PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, referido a procesos de contratación y del "Manual de Procedimientos Contables" aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-041-18 de 24 de septiembre de 2018, sobre los requisitos establecidos para el pago efectuado por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas de la Aduana Nacional, con la partida presupuestaria 2.2.5 "Seguros", por concepto de servicios prestados a las Unidades Administrativas de las Gerencias Regionales y Oficina Central de la Aduana Nacional, durante la gestión 2020.

El objeto del examen lo constituye la información y documentación proporcionada por las Unidades Administrativas de las Gerencias Regionales y el Departamento de Administración de Bienes y Servicios dependiente de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas de la Aduana Nacional, sobre el proceso de contratación, cumplimiento del contrato relativo a las especificaciones técnicas, plazos en la entrega del servicio y pagos efectuados con la partida presupuestaria 2.2.5 "Seguros", ejecutado por la Oficina Central de la Aduana Nacional a través de la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas en la gestión 2020.

Como resultado del examen realizado, se establece que la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas, dio cumplimiento al "Procedimiento para la Ejecución de Procesos de Contratación" aprobado mediante Resolución Administrativa N° RA PE-02-024-19 de 16 de agosto de 2019, referido a procesos de contratación y al "Manual de Procedimientos Contables" aprobado con Resolución Administrativa N° RA-PE-02-041-18 de 24 de septiembre de 2018, sobre los requisitos establecidos para el pago efectuado por la Gerencia Nacional de Administración y Finanzas de la Aduana Nacional, con la partida presupuestaria 2.2.5 "Seguros", por concepto de servicios prestados a las Unidades Administrativas de las Gerencias Regionales y Oficina Central de la Aduana Nacional, durante la gestión 2020.

U.A.I.
Gildys
Vaca A.
A.N.

U.A.I.
Nicolas
San U.
A.N.

U.A.I.
Alba
M. S.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

Sin embargo, se ha establecido observaciones de control interno relevantes que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades de la Aduana Nacional, como se detalla a continuación:

N° Rec	Detalle	Gerencia
1.	Carencia de un sistema informático para el registro de bienes siniestrados.	Gerencia Nacional de Administración y Finanzas
2.	Bienes pendientes de reposición por la Compañía de Seguros.	

La Paz, 12 de diciembre de 2022

U.A.I.
Gloria A.
A.N.

U.A.I.
Néstor S. U.
A.N.

U.A.I.
Alfonso M.
A.N.